

CSIT UNIÓN PROFESIONAL dice “Concurso de Traslados Sí, pero NO con estas bases”

Ante la convocatoria del nuevo Concurso de Traslados para Personal Laboral fijo de la Comunidad de Madrid, publicado ayer en el BOCM, CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda que desde esta Organización Sindical, ya nos opusimos a las bases de convocatoria en tanto en cuanto nos parecen dañinas y un engaño para el personal Auxiliar de Control e Información y Auxiliar de Servicios.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL **votó en contra de esas bases en la Mesa Técnica de Selección y también en la Comisión Paritaria, tal y como os informamos.** Por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** remarca su posición: **Concurso de Traslados Sí, pero NO con estas bases**, resultado del apoyo de CCOO y UGT a la Administración, que restringen las opciones de traslado, generando conflicto de intereses entre colectivos.

En esta **nueva convocatoria publicada en BOCM**, al igual que en la anterior, a los puestos de Auxiliar de Control e Información, tal y como prevé el Convenio Colectivo, puede optar el personal Auxiliar de Servicios siempre que se tenga una antigüedad mínima de 10 años, pero tal y como se recoge en la convocatoria, **tanto el personal Auxiliar de Control e Información como el Auxiliar de Servicios, tienen que concursar a la vez por los mismos puestos, lo que provoca un conflicto de intereses entre los dos colectivos.**

Por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** dijo NO a las bases de convocatoria y **propusimos que los puestos de Auxiliar de Control e Información incluidos en el Concurso de Traslados, se convocaran en dos fases:**

- **Primera fase:** a la que solo optara el personal Auxiliar de Control e Información.
- **Segunda fase:** para que el personal Auxiliar de Servicios optara a los puestos de Auxiliar de Control declarados desiertos más los que hubieran quedado libres por quienes se hubieran trasladado en la primera fase.

Esta propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** evitaba el conflicto de intereses entre los dos colectivos y, más importante aún, **duplicaba las opciones de traslado para ambos colectivos**, ajustándose a lo previsto en el Convenio Colectivo; sin embargo, CCOO y UGT rechazaron nuestra propuesta y **prefirieron votar favorablemente a la propuesta de la Administración.** Con ello, una vez más, la **Administración consiguió un acuerdo que solo beneficia su gestión, pero perjudica el interés y expectativas del Personal Laboral fijo Auxiliar de Control e Información y Auxiliar de Servicios.**

Lamentablemente, tal y como ya advertimos previamente al proceso electoral, la Administración, para proteger del voto de castigo a sus aliados en el acuerdo, ha retrasado la publicación de las bases de convocatoria del Concurso de Traslados hasta pasadas las elecciones sindicales.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL
dice Sí al Concurso de
TRASLADOS, pero
¡NO con estas bases!**



